

ANUNCIO

Resolución de reclamaciones, puntuación final y propuesta de contratación de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en el proceso selectivo convocado al efecto, en el proceso de estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, Expediente 174/2022.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en su reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, una vez finalizado el plazo de alegaciones a las puntuaciones inicialmente asignadas a los aspirantes, adoptó los siguientes acuerdos, por unanimidad de sus miembros, en relación a la resolución de las alegaciones formuladas, puntuación final y propuesta de contratación:

A) RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES FORMULADAS.

Se da cuenta y se estudia la alegación formulada por el aspirante D. José Miguel Iglesias Corada, solicitando que se le puntúe el Curso de Prevención de Riesgos Laborales impartido por la Diputación Provincial de Valladolid.

El Tribunal Calificador, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda DESESTIMAR dicha alegación, por cuanto no se acredita que se trata de un curso con diploma de aprovechamiento, sino simplemente de asistencia. Y según la Base 8, apartado 2.5, únicamente se prevé la valoración de esos cursos cuando son de aprovechamiento.

B) PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con las Bases de la Convocatoria, y una vez resueltas las alegaciones en los términos que se detallan en el punto 2 que antecede, se mantienen las puntuaciones asignadas en la reunión de fecha 21 de agosto pasado, según se detalla:

María Reyes Castanedo Bolado:	100 puntos.
Luis Alberto García del Barrio:	82 puntos.
José Miguel Iglesias Corada:	82 puntos.
Rosa María Ortiz Bedia:	80 puntos.
Ana Isabel Mazón Saenz:	63 puntos.
Gonzálo Reyero Tejido:	57 puntos.
Luis Angel Puente Gómez:	56,5 puntos.
Raquel Vega Villegas:	50,5 puntos.
María Antonia Zaballa Gutiérrez:	37,5 puntos.
Helena Valenciano Crespo:	35,5 putos.
Isabel Ramirez Gómez:	24,5 puntos.
Angelova Andonova Svetla:	22 puntos.
Andrea Noriega Méndez:	22 puntos.
Enrique Rodríguez Moreno:	21,5 puntos.
Nicolás Ochoa Cabeza:	19 puntos.
Mario Pisano Marín:	10 puntos.



Al existir empate en las puntuaciones de varios aspirantes con 82 puntos y con 22 puntos, se procede a efectuar el desempate para fijar el orden de puntuación:

- En la puntuación de 82 puntos, en la que empatan los aspirantes D. Luis Alberto García del Barrio y D. José Miguel Iglesias Corada, y al no existir diferencias de puntuaciones en los criterios que determinan directamente las Bases, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda atribuir la preferencia al aspirante con mayor periodo de prestación de servicios en la Administración, siendo el aspirante D. Luis Alberto García del Barrio el que acredita mayor periodo de prestación de servicios.
- En relación a la puntuación de 22 puntos entre los aspirantes Dña. Andrea Noriega Méndez y Dña. Angelova Andonova Svetla, y al no haber diferencia en las puntuaciones de desempate directas ni acreditación de servicios en la administración, el Tribunal, de conformidad con las Bases y, por unanimidad de sus miembros, acuerdo dar preferencia a la aspirante Dña. Andrea Noriega Méndez por poseer mayor nivel de titulación.

Por cuanto antecede, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros acuerda asignar las siguientes **PUNTUACIONES DEFINITIVAS Y ORDEN DE ASPIRANTES:**

1º.- María Reyes Castanedo Bolado:	100 puntos.
2º.- Luis Alberto García del Barrio:	82 puntos.
3º.- José Miguel Iglesias Corada:	82 puntos.
4º.- Rosa María Ortiz Bedia:	80 puntos.
5º.- Ana Isabel Mazón Saenz:	63 puntos.
6º.- Gonzálo Reyero Tejido:	57 puntos.
7º.- Luis Angel Puente Gómez:	56,5 puntos.
8º.- Raquel Vega Villegas:	50,5 puntos.
9º.- María Antonia Zaballa Gutiérrez:	37,5 puntos.
10º.- Helena Valenciano Crespo:	35,5 putos.
11º.- Isabel Ramirez Gómez:	24,5 puntos.
12º.- Andrea Noriega Méndez:	22 puntos.
13º.- Angelova Andonova Svetla:	22 puntos.
14º.- Enrique Rodríguez Moreno:	21,5 puntos.
15º.- Nicolás Ochoa Cabeza:	19 puntos.
16º.- Mario Pisano Marín:	10 puntos.

En tal sentido, y atendiendo a las Bases de la Convocatoria, el Tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros, eleva a la alcaldía, la siguiente propuesta en los siguientes términos:

1º.- **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN** como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, para la plaza de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, a favor de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación del concurso **DÑA. MARIA REYES CASTANEDO BOLADO**



A tales efectos, y con carácter previo a la contratación, que se requiera a dicha aspirante para aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones, en un plazo máximo de 20 días naturales, con expresa indicación de que en caso de que no se aporte en dicho plazo, sin causa justificada, decaerá en todos los derechos al contrato.

2.- De conformidad con la Base 11 de las que regulan el proceso selectivo, se efectúa propuesta de **LISTA DE RESERVA** a efectos de renuncia de la aspirante propuesta para la contratación y por orden de puntuación, a los siguientes aspirantes:

- 1º.- Luis Alberto García del Barrio.
- 2º.- José Miguel Iglesias Corada.
- 3º.- Rosa María Ortiz Bedia.
- 4º.- Ana Isabel Mazón Saenz.
- 5º.- Gonzálo Reyero Tejido.
- 6º.- Luis Angel Puente Gómez.
- 7º.- Raquel Vega Villegas.
- 8º.- María Antonia Zaballa Gutiérrez.
- 9º.- Helena Valenciano Crespo.
- 10º.- Isabel Ramirez Gómez.
- 11º.- Andrea Noriega Méndez.
- 12º.- Angelova Andonova Svetla.
- 13º.- Enrique Rodríguez Moreno.
- 14º.- Nicolás Ochoa Cabeza.
- 15º.- Mario Pisano Marín.

SE REQUIERE a la aspirante propuesta para la contratación **Dña María Reyes Castanedo Bolado**, para que en el plazo de **VEINTE DIAS NATURALES** contados a partir del siguiente al de la publicación de del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, **presente los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera.**

Todo ello, en los términos que se indican en la Base Décima de la convocatoria del presente proceso selectivo, a la que se efectúa la correspondiente remisión y se da por reproducida.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, a los efectos oportunos.

Beranga, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

